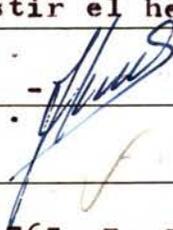


**Registro  
de la  
Propiedad  
QUITO**

1	fosas".-Vale.- EL REGISTRADOR .- <i>[Signature]</i>	
2		
3	NUMERO 764.-En Quito, a once de JULIO de mil-	TRANSFERENCIA
4	novecientos ochenta y cuatro, se me presen-	DE DOMINIO
5	tó la primera copia de una escritura públi-	CALDERON
6	ca otorgada el cuatro de junio último, ante-	R:13.816
7	el Notario Dr. Ulpiano Gayhor Mora, de la -	T: 115
8	cual consta# Que la señorita MATILDE DOLORES = <i>✓</i>	
9	MERIZALDE BECERRA, soltera, representada por-	<i>5<sup>a</sup>/72</i>
10	el señor Marco Vinicio Merizalde Becerra -	<i>Ji 272</i>
11	en su calidad de mandatario, según consta -	<i>914 85</i>
12	del poder que en copia se agrega, en forma-	
13	libre y voluntaria tiene a bien transferir -	
14	gratuitamente a favor del ILUSTRE MUNICIPIO - <i>✓</i>	
15	DE QUITO, representado por los señores Gus-	
16	tavo Herdoíza León y Dr. Fernando Borja Galle-	
17	gos, en sus respectivas calidades de Alcalde-	
18	de San Francisco de Quito y Procurador Síndi-	
19	co Municipal, según consta de los documentos-	
20	que en copia se agrega, todos mayores de edad-	
21	domiciliados en este Cantón , el dominio y-	
22	posesión del lote de terreno signado con el-	
23	plano, con una superficie de mil cuarenta y-	
24	cuatro metros cuadrados, ubicado en la parro-	
25	quia <u>CALDERON</u> sector San José de Morán, de - <i>✓</i>	
26	este Cantón, adquirido en mayor extensión -	
27	mediante adjudicación hecha en la <u>partición</u> - <i>✓</i>	
28	celebrada con Marco Vinicio Merizalde Becerra-	

1 y otros, según consta de la Higuera Diviso-  
2 ria protocolizada ante el Notario Dr. Salva- ✓  
3 dor González, el nueve de septiembre de mil- ✓  
4 novecientos setenta y dos, inscrita el siete- ✓  
5 de noviembre del mismo año.- Linderos: Nor- ✓  
6 te, en diez y ocho metros con propiedad parti-  
7 cular; Sur, en diez y ocho metros, cincuenta-  
8 centímetros con camino público; Este, en -  
9 sesenta y tres metros treinta centímetros-  
10 con lote número dos; y, Oeste, en cincuenta-  
11 y ocho metros con el lote Número tres La-  
12 transferencia de dominio se opera a título -  
13 gratuito, ya que tiene por objeto el cumpli-  
14 miento por parte de la señorita Dolores Matil-  
15 de Merizalde de las disposiciones establecidas-  
16 en la Ley de Régimen Municipal y a las regula-  
17 ciones bajo las cuales la Ilustre Municipa-  
18 lidad faculta a la propietaria del inmueble-  
19 para que lleve a cabo el fraccionamiento de-  
20 su inmueble.- Se ha presentado el certifica-  
21 do de hipotecas .- Las transferencias de -  
22 dominio de las áreas comunales se hallan -  
23 exenta de impuestos de Registro en razón de-  
24 no existir el hecho generador .- EL REGIS-  
25 TRADOR -   
26  
27 NUMERO 765.-En Quito, a once de JULIO de mil  
28 novecientos ochenta y cuatro, se me presen--

Registro  
al  
de  
Historial  
de